

tado de Zamívar, don José Gracián Allistar Aguirre y don Carlos Cremades Jiménez de Notal, don Manuel Fernández Figares Méndez, don Francisco Javier Allendesalazar y Anpiroz, don Joaquín de Pitarque y Elío y don Emilio Ullastres Coste, Ingenieros primeros; y don Luis García de los Salmones, ingeniero segundo, funcionarios todos ellos que se encuentran en situación de super-numericarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 21 de Diciembre, 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director general de Agricultura.

Hrdo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el apartado d) del art. 3.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936,

Vengo en acordar la separación definitiva del Servicio del Mecanógrafo calculador, afecto al Instituto de Investigaciones Agronómicas, don Antonio Pazos Barea.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 20 de Diciembre, 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director general de Agricultura.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 26 de Noviembre de 1937

	Compra	Venta
Francos franceses:	56'50	57'50
Libras esterlinas:	82'—	85'—
Dollars:	16'41	17'03
Liras:	67'50	68'50
Francos suizos:	379'60	393'70
Reichsmarks:	6'62	6'87
Belgas:	279'20	289'50
Florines:	9'12	9'46
Escudos:	—	—
Coronas checoslov.	51'50	53'50
Coronas danesas:	3'65	3'80
Coronas noruegas:	3'—	3'05
Coronas suecas:	4'22	4'39
Pesos argentinos m/l.	4'81	4'99

Dirección general del Timbre y Monopolios

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores del sorteo celebrado en este día:

Con 1.500.000 pesetas:
1165: Alicante.

Con 750.000 pesetas:
19851: Madrid.

Con 250.000 pesetas:
17975: Madrid.

Con 25.000 pesetas:
29851: Barcelona.
30567: Barcelona.
18556: Valencia.
2631: Barcelona.
33155: Barcelona.
17888: Lérida.
10668: Madrid.
10692: Madrid.
25019: Madrid.

23997: Barcelona.
Barcelona, 22 de Diciembre, 1937.

Prospecto de premios

para el sorteo que se ha de celebrar en Barcelona el día 3 Enero, 1938.

Constará de 34.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos a diez pesetas; distribuyéndose 2.351.440 pesetas en 1.854 premios, de la manera siguiente:

1 de 300.000 pesetas.

1 de 100.000 pesetas.

1 de 60.000 pesetas.

10 de 4.000: 40.000 pesetas.

1.637 de 1.000, 1.637.000 pesetas.

99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo: 99.000 pesetas.

99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero: 99.000 pesetas.

2 aproximaciones de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero: 8.000 pesetas.

2 aproximaciones de 3.000 pesetas cada una, para los del premio segundo: 6.000 pesetas.

2 aproximaciones de 1.220 pesetas cada una, para los del premio tercero: 2.440 pesetas.

Total: 1.854 premios. — Pesetas: 2.351.440.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete: entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 34000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproxi-

maciones de 1.000 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones del premio segundo.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Valencia, 17 de Septiembre, 1937.
El Director general, A. Fernández Noguera.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

Pedro Ibáñez Guillán, Rafael Ripoll Escolano, Salvador Espinosa, Pomarés, José Jaén López, Juan Cascales Cano, Francisco Candela Perant, José Bartomeu Brechar, Alfonso Sebastián Viñals, Carlos Antón Maciá, Manuel Alventosa Navarro, Antonio González Fuentes, José Quirant Lafuente, Jerónimo Boix Campello, José Baeza Ruiz, Joaquín Jaén Irlés, Celestino Grau Verdú, reclutas del reemplazo de 1931; Francisco Cerdán Llorens, Antonio Selva Manchón, José Quirant Fuentes, José Latour Brotons, reclutas del reemplazo de 1932; Francisco Berná Pujalte, Juan Segarra Díaz, Diego Asensio Linares, Manuel Brotons Ruiz, Pedro Alonso Gomis, Rafael Pomares Pascual, reclutas del reemplazo de 1933; Lorenzo Maciá Sánchez, Francisco Ibarra Candena, Emilio Rodríguez López, Saturnino Izquierdo Illescas, Lorenzo Maciá Juan, reclutas del reemplazo de 1934; Manuel Serrano Sánchez, José López Santos, Antonio Montañés Esteban, Antonio Ripoll Sevá, Manuel Serrano Sempere, reclutas del

reemplazo de 1935 y Carlos Manzanera Pérez, Juan Maciá Quirant, José Antonio González Lucas, Antonio Martínez Vicente, del reemplazo de 1936, alistados todos estos reclutas por el pueblo de Eliche, y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartados en expediente por falta de concentración, comparecerán ante el Juez Instructor, capitán de Infantería, don Pedro Cano López, en este Juzgado sito en el cuartel de Bejalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimientos que si no lo efectúan, serán declarados en rebeldía.

Alicante, 25 de Noviembre de 1937.—El Juez, Pedro Cano.

J. G.

GARCIA GUTIERREZ (José), soldado procedente de las fuerzas evacuadas del Ejército del Norte, ignorándose sus señas personales así como la edad, estado y domicilio, procesado por el delito de lesiones, comparecerá en el término de 15 días, ante el señor don Joaquín Bohigas Serramalera, Secretario Relator Instructor delegado del Tribunal Permanente de Guerra de la zona interior de Cataluña, demarcación de Gerona, oficial de complemento de artillería, con residencia en esta plaza, apercibiéndose a dicho encartado que de no presentarse dentro del término señalado, será declarado en rebeldía.

Gerona, a 15 de Diciembre de 1937.—El Juez, Joaquín Bohigas.

J. G.

MERONO PEREZ (Donato), hijo de Pedro y Cecilia, natural de Cartagena (Murcia), sus señas personales son: estatura 1'670 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Murcia, núm. 24, para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días en Murcia, ante el señor Juez Instructor, don Alfonso Romero Masía, con destino en el centro de reclutamiento, movilización e instrucción número 6, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, a 8 de Noviembre de 1937.—El Juez, Alfonso Romero.

J. G.

PONT PIJOAN (Juan), hijo de Ramón y de Emiliana, natural de Docell y vecino de Penellés, de profesión vaquero, de 23 años de edad, del reemplazo de 1935, de estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color sano; **CASTEJON PARIS (Juan)**, hijo de Emilio y María, natural y vecino de Isona, domiciliado en la plaza del Pino, de profesión labrador, de 24 años de edad, perteneciente al reemplazo de 1934, de estado soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba redonda, boca regular y color sano y **MIR PUIG (Bienvenido)**, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Bastús, de 22 años de edad, del reemplazo de 1935, de profesión labrador, de estado casado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, pertenecientes los tres al Grupo Divisionario de Artillería de la 33 División que estuvo destacada en el Parque de Samá a quienes se sigue expediente por la falta grave de desertión, comparecerán en el término de 30 días, ante el letrado auxiliar, don Enrique Martí Ibern, delegado en Tarragona del Secretario Relator número 1 de este Tribunal. (Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo a los encartados de que si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

Tarragona, a 17 de Diciembre de 1937.—El Juez, Enrique Martí.

J. G.

FUENTES CASTILLO (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como sus señas personales y particulares, soldado de Transmisiones que el día 9 de Febrero del año en curso, desapareció del Subsector de Ugíjar, llevándose consigo el armamento y dotación reglamentaria, a quien se le sigue expediente con el número 53 por desertión, comparecerá en el término de 30 días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Transmisiones de Instrucción, don Luis Antolínez Moreno, residente en las oficinas de di-

cho grupo, enclavadas en el cuartel del mismo en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Villarreal, a 6 de Diciembre de 1937.—El Juez, Luis Antolínez.

J. G.

PEDROSA MONTERO (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como sus señas personales y particulares, cabo de Transmisiones que el día 9 de Febrero del año en curso, desapareció del Subsector de Ugíjar, llevándose consigo el armamento y dotación reglamentaria, a quien se le sigue expediente con el número 52 por desertión, comparecerá en el término de 30 días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Transmisiones de Instrucción residente en las oficinas de dicho grupo, sitas en el cuartel del mismo en Villarreal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Villarreal, a 6 de Diciembre de 1937.—El Juez, Luis Antolínez.

J. G.

CORREAS RODRIGUEZ (Antonio), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como sus señas personales y particulares, soldado de Transmisiones y que el día 9 de Febrero del año en curso desapareció del Subsector de Ugíjar llevándose consigo el armamento y dotación reglamentaria, a quien se le sigue expediente con el número 54 por desertión, comparecerá en el término de 30 días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Transmisiones de Instrucción residente en las oficinas de dicho grupo enclavadas en el cuartel del mismo en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Villarreal, a 6 de Diciembre de 1937.—El Juez, Luis Antolínez.

J. G.